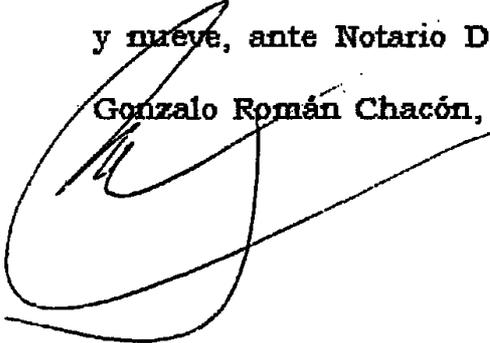


de conformidad con el documento que me exhibe y cuyas copias adjunto; y dice, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO" : En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de aumento de capital, cambio de valor de las participaciones sociales, y reforma de estatutos sociales, arreglada a las cláusulas que a continuación

se relatan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora *Leonor Pita Zambrano*, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de *American Travelling ATRAV* compañía limitada debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme se acredita con las copias del nombramiento y Acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

02

cuatro de marzo del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada American Travelling ATRAV Cía. Ltda., compañía que hoy cuenta con un capital de CINCO MILLONES SUCRES; capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado y en actualidad equivalente a DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el treinta de noviembre del dos mil uno, a las dieciocho horas, resolvió en forma unánime aumentar el capital social de la Compañía en la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, cambiar el valor de las participaciones y reformar sus estatutos sociales, conforme consta en el acta de Junta General que se agrega como habilitante.-**TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL.- Atenta la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de accionistas con fecha treinta de Noviembre de dos mil uno se aumenta el capital social en la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se pagan en numerario con el aporte de los socios en las sumas que se detallan en el cuadro siguiente:

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

SOCIO	Capital	Aumento	Capital	Participaciones
	Actual	de Capital	Total	
Mario Cevallos Jácome	100	0	100	100
Leonor Pita Zambrano	99.96	199.04	299	299
Rafael Cevallos Pérez	0.04	0.96	1	1
TOTAL	200	200	400	400

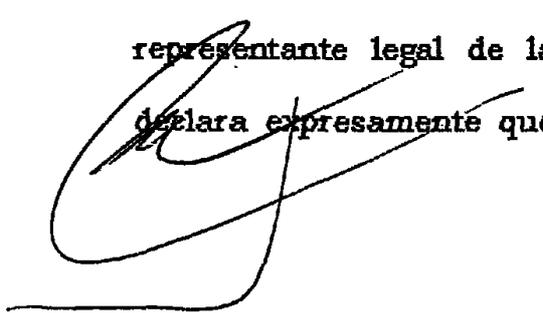
Los aportes en numerario hechos por los socios antes nombrados se encuentran depositados en la cuenta de la compañía. Todos los socios aportantes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **CUARTA: REFORMA**

DE ESTATUTOS.- Se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que en lo posterior dirá: **ARTÍCULO QUINTO.**

El Capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles por un valor de un dólar americano cada una.- **QUINTA:** La señora

Leonor Pita Zambrano, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, bajo juramento de ley declara expresamente que los datos constantes del cuadro de

Ref





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

-3-

03

pago del aumento de capital que consta en la cláusula tercera de este instrumento, corresponden a la más absoluta verdad.-

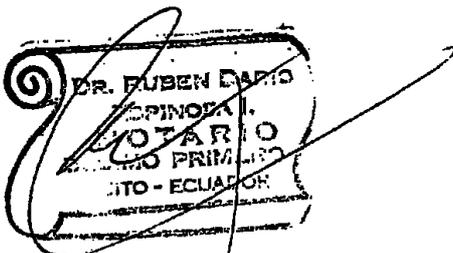
SEXTA.- Queda facultado la Gerente de la Compañía para realizar toda tramitación necesaria para la aprobación e inscripción de este instrumento.- Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla

firmada por el ~~Doctor Diego Gómez de la Torres Reyes, Abogado~~ ,/

con matrícula profesional número cuatro mil setecientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Huercoballos
SRA. LEONOR PITA ZAMBRANO
C.C. No. 170842849-3

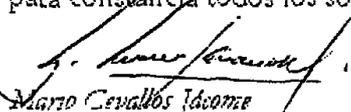
Al Notario:
Rubén Darío Espinosa Idrobo



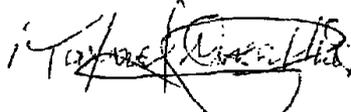
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE AMERICAN TRAVELLING ATRAV CIA LTDA, CELEBRADA EL DIA 30
DE NOVIEMBRE DEL 2001**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de American Travelling ATRAV Cia Ltda. ubicadas en la Avenida Amazonas 4069, hoy 30 de noviembre del 2001 a las diez y ocho horas, los socios señores Mario Cevallos Jácome, Leonor Pita Zambrano y Rafael Cevallos Pérez, titulares de 2500, 2499 y 1 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar respecto al aumento de capital y reforma de estatutos sociales.- Se instala la Junta bajo la Presidencia de la señor Mario Cevallos Jácome, Presidente de la compañía, actuando como secretaria la señora Leonor Pita Zambrano, Gerente General de la compañía. Por pedido de la presidencia se deja constancia por secretaría de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y por tanto está representado el ciento por ciento del capital social.- Acto seguido, solicita la palabra la señora Gerente General de la Compañía, manifiesta que conforme a lo acordado en conversaciones anteriores, es necesario proceder al aumento del capital social de la compañía, en la suma de 200 USD, para que el capital social llegue a cuatrocientos dólares americanos, a fin de mejorar la solvencia financiera y cumplir con la Ley de proporción a sus participaciones sociales; esto es de \$100, \$299, y \$1 respectivamente y que serían pagados en numerario. Elevada esta propuesta a moción, se la vota y aprueba en forma unánime. Acto seguido; nuevamente pide la palabra la señora gerente y manifiesta que por el aumento de capital resuelto, es necesario reformar los estatutos sociales, en lo relativo al Artículo Quinto, relativo al capital necesario, cumpliendo además con la obligación legal de expresar en dólares americanos el capital social, el valor de las participaciones sociales, que representan el capital de la compañía sugiriendo que cada una de ellas tenga un valor de un dólar americano, proponiendo por lo mismo que en el futuro tenga el texto siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas participaciones, por un valor de un dólar americano cada una" Elevada esta propuesta a moción, se la vota y aprueba en forma unánime, con el agregado de facultar en forma expresa a la Gerente de la Compañía, para que en su calidad de representante legal, suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; y, para que realice toda tramitación e inscripción de dicho acto.- Al haberse agotado el trámite de los asuntos propuestos, el señor presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Terminada la sesión de Junta General siendo las diez y nueve horas (19H00), firmando para constancia todos los socios asistentes y el secretario que lo certifica.


Mario Cevallos Jácome
PRESIDENTE


Leonor Pita Zambrano
GERENTE GENERAL


Rafael Cevallos Pérez
SECRETARIO



con esta fecha queda en vigor el presente documento para el caso de que el Sr. PITA ZAMBRANO QUINCHE LEONOR sea nombrado Gerente General de la compañía AMERICAN TRAVELLING ATRAV CIA. LTDA.



Quito, marzo 4 de 1.999

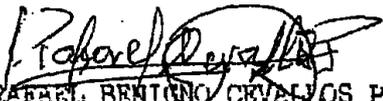
Señora
PITA ZAMBRANO QUINCHE LEONOR
Ciudad

Estimada Señora:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía AMERICAN TRAVELLING ATRAV CIA. LTDA., celebrada el 4 de marzo de 1.999, tuvo a bien designarle como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años, entre sus atribuciones consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo estipula el artículo Décimo Primero del Estatuto Social.

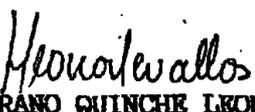
AMERICAN TRAVELLING ATRAV CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el 3 de febrero de 1.999, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de marzo de 1.999

Atentamente.


RAFAEL BENIGNO CEVALLOS PEREZ
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AMERICAN TRAVELLING ATRAV CIA. LTDA.

Quito 5 de marzo de 1.999


PITA ZAMBRANO QUINCHE LEONOR
170842849-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1072 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 8 de marzo de 1999

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 8 de Marzo de 1999 se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por AMERICAN TRAVELLING ATRAV CIA. LTDA. a favor de PITA ZAMBRANO QUINCHE LEONOR.- Quito, a siete Mayo de mil novecientos, noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170842849-3

PITA ZAMBRANO QUINCHE LEONOR

01 AGOSTO *** 1.964

PICHINCHA/SO DGO DE LOS/S D

07 2 265 06293

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

Hecuerkuxillos

PRIMA DEL CEDULADO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

IND DACT: E131111221

HILTON EDUARDO CEVALLOS JACOME

SUPERIOR TEC. EN TURISMO

FERNANDO PITA

CARMEN ZAMBRANO

QUITO 26/02/99

26/02/2011

0128698

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0300-289-170842849-3

PITA ZAMBRANO QUINCHE LEONOR

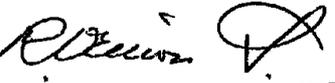
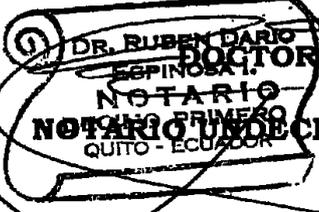
PICHINCHA S. DOMINGO DE

S. DOMINGO DE LOS C.

[Signature]

DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DEC. 3 PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**, firmada
y sellada en Quito, a diez y nueve de Marzo del año dos mil dos.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO PUBLICO
QUINTO CANTON DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

06

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 1898, dictada el veinte y tres de Mayo del presente año, por la Superintendencia de Compañías fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **AMERICAN TRAVELLING ATRAV CÍA. LTDA.**, otorgada ante mí, el diecinueve de marzo del año en curso, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a ocho de julio del dos mil dos.-



DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta
fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE
COMPANIA DENOMINADA AMERICAN TRAVELLING ATRAV CIA. LTDA.,
celebrada ante mi con fecha veinte y cuatro de febrero de
mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de que el
Aumento de Capital, cambio de valor de las
participaciones sociales y reforma de estatutos sociales
han sido aprobados mediante resolución número
02.Q.IJ.1878 emitida por el Doctor EDUARDO GUZMAN RUEDA
Director del Departamento Jurídico de Compañías, con
fecha 23 de mayo del año dos mil dos.- Quito a, nueve de
julio del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

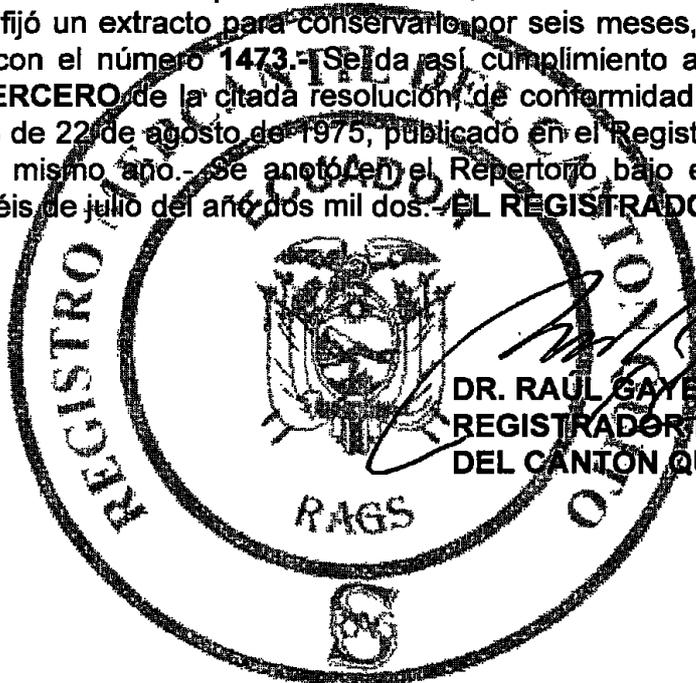


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

08



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 23 de mayo del año 2.002, bajo el número **2361** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **544** del Registro Mercantil de cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 829 vta., Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AMERICAN TRAVELLING ATRAV CÍA. LTDA.**" otorgada el diecinueve de marzo del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1473**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024533**.- Quito, a dieciséis de julio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-